RESOLUCIÓN Nº 0054
(24 de Enero de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA N° SA-SI-001 - 2023 PARA REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS A LA SEDE ROSENDA TORRES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE MARÍA EN EL MUNICIPIO DE YARUMAL-ANTIOQUIA.

El Secretario de Infraestructura Física del Municipio de Yarumal en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, y en especial de las conferidas por la ley 136 de 1994, ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

a. Que el municipio de Yarumal ha venido adelantando el proceso de Selección Abreviada SA-SI-001-2023, para **REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS A LA SEDE ROSENDA TORRES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE MARÍA EN EL MUNICIPIO DE YARUMAL-ANTIOQUIA.**

b. Que se han adelantado las etapas de pre pliegos, apertura, pliegos de condiciones y evaluación de propuestas.

c. Que en el día de hoy, previa la evaluación y la audiencia de adjudicación, según acta de la misma, se procede, de acuerdo con el cronograma planteado para la Selección Abreviada SA-SI-001-2023, a adjudicar el contrato producto de la misma.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada SA-SI-001 de 2023, para **REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS A LA SEDE ROSENDA TORRES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE MARÍA EN EL MUNICIPIO DE YARUMAL-ANTIOQUIA** a **LEONARDO FAVIO CORREA ROLDAN con cedula 15.326.333** DIRECCIÓN CARRERA 18 A # 13-07 YARUMAL TELEFONO 320 674 63 04. E MAIL: leonardocorrearoldan@yahoo.com, en valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TREINTA Y DOS PESOS M/L ($ 279.953.032,oo)** y con plazo de tres (3) meses Y 15 Días.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar al adjudicatario de la presente resolución, advirtiendo que cuenta con dos días a partir de la notificación para proceder a la suscripción del contrato a través del SECOP II.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución surte efectos legales a partir de la fecha de promulgación contra la misma no proceden recursos en sede administrativa.

Dada en la Alcaldía Municipal de Yarumal a los Veinticuatro (24) días del mes de Enero de dos mil veintitrés (2023).

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUCAS EDILSON MUÑOZ MORENO
Secretario de Infraestructura

Proyectó	Revisó	Aprobó
Jorge Cuartas Tamayo- Asesor Contractual	Jorge Cuartas Tamayo- Asesor Contractual	Lucas Edilson Muñoz Moreno- Secretario de Infraestructura
Quienes firman, manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en él se plasma y consecuente con ello dan traslado para firma del documento.		